



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Estatal de Transportes y Comunicaciones

Sector Federal de Telemarketing – Comité Federal

C\ Alenza 13, 5ª Planta- Teléfonos: 91 554 77 02

NOTA DE PRENSA

Madrid, 16 de octubre de 2019

CGT convoca una protesta contra Ezequiel Szafir, consejero delegado de OpenBank, por sus declaraciones despectivas contra un trabajador de Konecta

El teleoperador atendió a un cliente trasladándole una información sobre los servicios ofrecidos por la entidad. Openbank niega que tenga actualmente ese tipo de “política empresarial”

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha emitido un comunicado condenando las declaraciones Ezequiel Szafir, el consejero delegado de OpenBank hacia un compañero teleoperador de la empresa Konecta, y ha anunciado que llevará a cabo una serie de acciones protesta en las oficinas centrales del banco el próximo 23 de octubre.

La organización anarcosindicalista considera que estas declaraciones, que se han producido después de un malentendido entre un cliente con sordera y un trabajador del grupo empresarial, sirven para que los altos directivos del banco –como el señor Szafir- se escuden para justificar la falta de formación que ayude a las personas trabajadoras de la entidad a prestar un mejor servicio a las personas usuarias.

Según CGT, el tono despectivo de las declaraciones del CEO de Openbank es intolerable, quien se refería hace unos días en unas declaraciones realizadas para un medio de comunicación al teleoperador de Konecta, la subcontrata que presta los servicios de atención al cliente en este banco, como “alguien que ha cometido una equivocación grave inventándose una política empresarial que no existe”, para terminar haciendo referencias posibles represalias con la frase “le daremos la oportunidad de que se explique y que si su error viene de la ignorancia, le educaremos, le enviaremos a una fundación para que aprenda y le expliquen que el mundo no funciona así”.

Desde CGT aseguran que en estas empresas falta formación imprescindible para poder desarrollar determinadas actividades, pero también un reconocimiento de una categoría profesional acorde con las personas que actualmente tienen una jornada laboral parcial no voluntaria. Este hecho ocasiona innumerables veces que muchas personas trabajadoras, que son la cara de la entidad, necesiten alternar dos empleos para poder alcanzar el salario mínimo interprofesional.